

Debates sobre Innovación

DsL

LALICS 2023

Comité Editorial

Gabriela Dutrénit

Selva Olmedo

José Miguel Natera

Arturo Torres

José Luis Sampedro

Diana Suárez

Jeffrey Orozco

Editores

Gabriela Dutrénit

Selva Olmedo

José Miguel Natera

Martín Puchet

**Este número especial
forma parte de las
memorias presentadas en
las actividades de la
Red LALICS 2023.
Asunción, Paraguay.*

Debates sobre
Innovación



DsI

Vol.8 Número 1

ISSN: 2594-0937



LALICS



Casa de Estudios de Economía

DEBATES SOBRE INNOVACIÓN. Volumen 8, Número 1, junio-agosto 2024. Es una publicación trimestral de la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Producción Económica. Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Del. Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México. Teléfonos 54837200, ext.7279. Página electrónica de la revista <http://economiaeinovacionuamx.org/secciones/debates-sobre-innovacion> y dirección electrónica: megct@correo.xoc.uam.mx Editor Responsable: Dra. Gabriela Dutrénit Bielous, Coordinadora de la Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación.

Gabriela Dutrénit Bielous, Departamento de Producción Económica, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco. Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Del. Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México. Fecha de última modificación: diciembre de 2019. Tamaño del archivo: 36.5 MB

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

LA GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN COMO INSTRUMENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y RESULTADO DE INVESTIGACIÓN. ANÁLISIS DE CASOS

Astrid María Matilde Weiler Gustafson

Universidad Nacional de Asunción. Dirección General De Postgrados Y Relaciones Internacionales.

Asunción, Paraguay.

astridweiler7@hotmail.com

Resume

El proyecto de investigación tiene como objetivo presentar el proyecto de tesis en curso, así como exponer la manera en la que será desarrollada la misma, con el fin de identificar y analizar los procesos de gestión de la PI en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, así como los obstáculos que dificultan la generación de activos, la vinculación con terceros a partir de la transferencia de tecnología, y el Reglamento de Propiedad Intelectual; a los fines de proponer mejoras que optimicen cada uno de esos instrumentos de gestión.

El registro de los derechos de propiedad intelectual es un paso necesario para proteger la tecnología, pero, la transferencia efectiva implica una gestión completa de la propiedad intelectual que va más allá del registro de los derechos. La gestión de la propiedad intelectual, según la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), implica la identificación de los activos de propiedad intelectual, la evaluación de su potencial de mercado, la definición de estrategias de protección y la comercialización de la tecnología. Además, la gestión adecuada de la propiedad intelectual también implica la transferencia de tecnología a terceros y la asociación con otros actores del mercado, como empresas o inversores. Se partirá de un análisis sobre cómo se protege la PI en la UNA, cómo se establece el vínculo con el sector privado, y de qué manera son evaluados los resultados de investigación para definir su potencial comercializable.

Palabras clave: *1- propiedad intelectual 2- gestión registros 3- transferencia de tecnología 4- política de PI*

Abstract

The research project aims to present the thesis project in progress, as well as expose the way in which it will be developed, in order to identify and analyze the processes of IP management in the NATIONAL UNIVERSITY OF ASUNCIÓN, as well as the obstacles that hinder the generation of assets, the link with third parties from the transfer of technology, and the Intellectual Property Regulations; in order to propose improvements that optimize each of these management instruments. The registration of intellectual property rights is a necessary step to protect technology, but effective transfer involves a complete management of intellectual property that goes beyond the registration of rights. Intellectual property management, according to the World Intellectual Property Organization (WIPO), involves identifying intellectual property assets, assessing their market potential, defining protection strategies and commercializing the technology. In addition, proper management of intellectual property also involves the transfer of technology to third parties and partnership with other market players, such as companies or investors. It will be based on an analysis of how IP is protected in the UNA, how the link with the private sector is established, and how research results are evaluated to define their marketable potential.

Keywords: *1- Intellectual property 2- records management 3- technology transfer 4- IP policy*

1. Introducción

La gestión integral de la propiedad intelectual es esencial para garantizar una transferencia efectiva de tecnología y obtener los beneficios económicos que correspondan a la Universidad y a los inventores. En definitiva, el registro de los derechos de propiedad intelectual es un paso previo importante, pero no es suficiente para garantizar una transferencia efectiva de tecnología.

Surgen, entonces las preguntas: ¿Cómo gestiona los activos de Propiedad Intelectual la Universidad Nacional de Asunción? ¿Es suficiente esa gestión para propiciar un ecosistema de innovación? ¿Cuenta la Universidad Nacional de Asunción con una política Institucional de Propiedad Intelectual? ¿Cuáles son los obstáculos que impiden una adecuada protección y uso de los activos de Propiedad Intelectual?

Se intentará dar respuesta a estos interrogantes a través de la revisión de la literatura que se expone, así como a través de la aplicación de los métodos y materiales que se describen más adelante.

1.1 Importancia de los derechos de Propiedad Intelectual.

Los derechos de Propiedad Intelectual son aquellas prerrogativas que brindan protección a las creaciones del intelecto, dotando de facultades exclusivas a sus titulares inherentes a su explotación y generando de beneficios económicos.

Entre los derechos de Propiedad Intelectual se encuentran: Derechos de Marcas de fábrica o de comercio, Indicaciones geográficas, Dibujos y modelos industriales, Patentes, Protección de la información no divulgada o Datos de Prueba, los Derechos de Autor y derechos conexos y la protección sobre Variedades Vegetales.

El titular de estos derechos ostenta la exclusividad para explotarlos por sí o autorizar a terceros a que lo hagan, obteniendo así utilidad o rédito de esa explotación. Podría ocurrir también que, sin que necesariamente se generen ganancias monetarias, sea la universidad quien provea a la comunidad educativa de ciertos beneficios a partir de sus activos de PI, evitando así la necesidad de concurrir al mercado a proveerse de determinados bienes ahorrando así ciertas erogaciones (por ejemplo: creación de softwares, invención de determinada herramienta que solucione alguna problemática universitaria, creación de material literario, etc.).

De allí la importancia de una adecuada política de gestión sobre los derechos de Propiedad Intelectual de la Universidad, que encuentran su objeto en los resultados obtenidos de la actividad creativa e inventiva de la comunidad universitaria, así como de los resultados de investigación de esta.

1.2 Importancia de la Política de Gestión de la Propiedad Intelectual en la Universidad.

Las políticas de propiedad intelectual proporcionan principios para promover la generación, protección y comercialización de los derechos de PI. La universidad como armonizadora de los intereses de las diversas partes involucradas en el ecosistema innovador (investigadores, alumnos, docentes, sector privado, entre otros) debe contar con directrices transparentes que otorguen seguridad y previsibilidad a la gestión de sus activos de PI y a los procesos de transferencia de estos para garantizar la continuidad del proceso innovador y la sostenibilidad del mismo.

El Plan Estratégico de la UNA 2021-2025 ha establecido dentro de sus Objetivos Estratégicos por perspectiva: Propiciar la articulación de un sistema de gestión de conocimientos, transferencias de tecnologías, resultados de investigación y el emprendedurismo.

Para lograr este objetivo resulta de la mayor importancia la institucionalización de la gestión de la propiedad intelectual, que debe seguir las directrices de una política de Propiedad Intelectual de la Universidad. El principal instrumento en el que se encuentran directrices para la gestión de los conocimientos y transferencia de tecnologías y resultados de investigación - usando la terminología del Plan estratégico- es el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad (el Reglamento).

El Reglamento fue aprobado por Resolución 0150-00-2013, modificado por Resolución 0508-00-2021, y cuenta con Disposiciones Generales que abarcan antecedentes, objeto, principios rectores, titularidad sobre los derechos de propiedad intelectual en su aspecto patrimonial, reconocimiento de autoría, explotación y participación económica y confidencialidad; un exhaustivo catálogo de derechos y sus alcances, un capítulo destinado a Política de Tecnologías de Información y Comunicación en Derecho de Autor, así como un Título dedicado a la Comisión de Propiedad Intelectual. Se analizará su contenido y metodología a fin de evaluar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas como instrumento donde se plasman las directrices de la Política de gestión de la Propiedad Intelectual de la Universidad.

No obstante estar plasmadas en el instrumento los lineamientos para la gestión se observa que el nivel de interacción entre la comunidad educativa y el Centro de Transferencia de Tecnología y resultados de Investigación (CETTRI) aún no ha alcanzado un dinamismo considerable que se traduzca en una mayor cantidad de activos de propiedad Intelectual protegidos o de transferencias de resultados de investigación concretadas, de allí la necesidad

de detectar obstáculos que se estimen relevantes y que sean considerados como limitantes para el dinamismo de este centro; entre ellos los derivados de la infraestructura, la capacitación del personal, el presupuesto asignado, la comunicación con los diferentes actores involucrados, etc., tomando como punto de referencia las solicitudes de registros de derechos de propiedad intelectual ante la DINAPI antes y después de la modificación del Reglamento en 2021 y su concordancia con el Plan Estratégico 2021-2025 de la UNA.

2. Objetivos

Objetivo General

- Identificar y proponer mejoras en la gestión de la Propiedad Intelectual en la UNA, con el objetivo de optimizar la generación y protección de activos de PI a partir de resultados de investigación.

Objetivos Específicos.

- Identificar las barreras u obstáculos que dificultan la generación de activos de Propiedad Intelectual a partir de los resultados de investigación en la UNA.
- Realizar un diagnóstico sobre la gestión de la Propiedad Intelectual en la UNA, identificando los procesos, procedimientos y herramientas existentes, con el fin de proponer mejoras que permitan optimizar la generación de activos de PI a partir de resultados de investigación.
- Analizar la estructura y funcionamiento del Centro de Transferencia de Tecnología (CETTRI) de la Universidad, con el fin de identificar posibles obstáculos y proponer mejoras para aumentar su eficacia en la transferencia de tecnología.
- Realizar una revisión del Reglamento de Propiedad Intelectual de la universidad, con el fin de identificar posibles lagunas o debilidades y proponer enmiendas o mejoras al mismo.
- Proponer herramientas y procesos adecuados para mejorar la protección de los activos de Propiedad Intelectual en la UNA, considerando los resultados de los análisis anteriores y las mejores prácticas en la materia.

3. Materiales y Métodos

Para esta investigación de tipo exploratoria se ha querido utilizar el método cualitativo, en tanto los datos a ser analizados provendrán de la propia experiencia de actores involucrados en la labor de la gestión de la innovación y resultados de investigación de la universidad así como de actores de la comunidad educativa universitaria que se hayan involucrado en los procesos de protección de los activos de propiedad intelectual y/o de resultados de investigación, para cuya

comprensión se optará por recoger datos mediante el instrumento de recolección confeccionado a ese efecto: un formulario de preguntas abiertas a ser aplicado en entrevistas, con el propósito de solicitar información a un grupo significativo de personas acerca de los objetivos aquí planteados.

Se realizarán también encuestas a los usuarios del sistema (actores de la comunidad universitaria que podrían generar activos de propiedad intelectual), sobre la percepción, el conocimiento y utilización de la propiedad intelectual, la innovación y la transferencia de tecnología y cómo influyen en su uso. Para la confección de las encuestas se utilizará la escala de Likert, (también denominada método de evaluaciones sumarias). Es una escala psicométrica comúnmente utilizada en cuestionarios y es la escala de uso más amplio en encuestas para la investigación, principalmente en ciencias sociales. Al responder a una pregunta de un cuestionario elaborado con la técnica de Likert, se especifica el nivel de acuerdo o desacuerdo con una declaración (elemento, ítem o reactivo o pregunta).

Los diseños cualitativos, propios del campo del conocimiento de las ciencias sociales, tratan de rescatar para el análisis parte la complejidad del sujeto y de sus modos de ser y de hacer en el medio que lo rodea (Sabino, 1992). Si bien pareciera que el método cualitativo es excluyente del cuantitativo, los datos cualitativos pueden analizarse cuantitativamente encontrando las coincidencias sobre un determinado tema o práctica, plasmando los resultados en códigos numéricos, como por ejemplo porcentajes (Borboa-Quintero, 2012).

También se realizará la consulta y análisis de datos estadísticos de registro de activos de propiedad intelectual por parte de la UNA y de otras universidades del país, para así mediante un análisis de tipo cuantitativo, obtener las conclusiones que se correspondan con los datos recogidos.

A este respecto, y con miras a analizar en profundidad el fenómeno específico de los casos de resultados de investigación que fueron protegidos por parte de la Universidad, se realizarán estudios de caso de las solicitudes de registros realizadas por la Universidad Nacional de Asunción para analizar detalladamente el proceso seguido hasta la obtención de la protección de estos derechos.

4. Resultados y Discusión

De conformidad al Cronograma presentado ante el Rectorado de la UNA, el presente proyecto se encuentra en la fase de aprobación del protocolo de investigación, aún no se ha

llegado a la fase de resultados y discusión. Se espera a partir de las aportaciones del seminario lograr de manera satisfactoria el análisis de los resultados y la discusión de la investigación.

5. Conclusiones

De conformidad al Cronograma presentado ante el Rectorado de la UNA, el presente proyecto se encuentra en la fase de aprobación del protocolo de investigación, aún no se ha llegado a la fase de Conclusión. Se espera a partir de las aportaciones del seminario lograr de manera satisfactoria la Conclusión de la Tesis en curso.

6. Bibliografía

- Borboa-Quintero, María del Socorro. 2012. Experiencia en metodología cualitativa: historia de vida. Ra Ximhai, Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México. Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: < https://www.redalyc.org/pdf/461/Resumenes/Resumen_46125172005_1.pdf >. Fecha de consulta: 27 de marzo de 2023.
- Dodds J y S Somersalo. 2010. Consideraciones Prácticas sobre el Establecimiento de una Oficina de Transferencia de Tecnología. En Gestión de la Propiedad Intelectual e Innovación en Agricultura y en Salud: Un Manual de Buenas Prácticas (eds. español P Anguita, F Díaz, CL Chi-Ham et al.). FIA: Programa FIA-PIPRA (Chile) y PIPRA (USA). Disponible en línea: <http://fia.pipra.org>.
- Enríquez Martínez, Álvaro, (2014), "Gestión del conocimiento y universidad: Exploración de las condiciones de INTERFACE con el sector externo." Psicología desde el Caribe, Vol. 31, núm.1, pp.1-24 [Consultado: 24 de marzo de 2023]. ISSN: 0123-417X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21330429001>
- Módica Bareiro, Aldo Fabrizio. Elaboración y propuesta de un Reglamento de Propiedad Intelectual para las universidades paraguayas. Capítulo VI y VII de la memoria de master titulada "Mecanismos y regulaciones establecidos en las universidades paraguayas en cuanto a la propiedad intelectual con relación a los productos, bienes o servicios, surgidos de la investigación ", presentada como requisito para optar por el título en Magister en Docencia en Educación Superior de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, junio del 2015.
- Propiedad Intelectual y transferencia de Tecnología. Disponible en <https://www.wipo.int/technology-transfer/es/index.html> Fecha de consulta: 27 de marzo de 2023.
- Sabino, Carlos. 1992. El proceso de investigación. Editorial Panado. Caracas. Venezuela.
- Schötz, Gustavo. La propiedad intelectual en las universidades facilitando el tránsito de la investigación a la innovación en: Revista de la Asociación Paraguaya de Agentes de la Propiedad Intelectual Número 4 – 2014.
- Talbot Wright, María Lorena. Gestión de la propiedad intelectual en instituciones universitarias. El caso de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Trabajo Final de Maestría. Maestría en Propiedad Intelectual. Universidad Austral. Facultad de Derecho. Buenos Aires, 2018.